



## OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ (OLN) CALAMA

### ACTA N° 8

#### CONVOCATORIA A LA 8<sup>a</sup> MESA INTERINSTITUCIONAL COMUNAL DE LA OFERTA DIRIGIDA A NNA DE LA COMUNA

FECHA	04- 11-2025	HORA DE INICIO	15:15 horas
LUGAR	Salón de Honor IMC	HORA DE TÉRMINO	16:50 horas

ASISTENTES		
	Nombre	Cargo e Institución u Organización a la que pertenece
1	Sandra Alfaro Palacios	Coordinadora OLN
2	Alex Pérez Ibacache	Ps. URAVIT Fiscalía
3	Walter Aranzaes Guerrero	Jefe Provincial de Educación El Loa
4	Ninageth Suárez Miranda	Administrativa Corporación Cultura y Turismo
5	Cristina Leiva Fuentes	Profesional SLEP
6	Nataly Moreno Sosa	Asistente Social JUNJI
7	Sergio Ramírez Santander	Asesor técnico Departamento de Salud
8	Ayleen Iturra Olivares	Encargada de proyectos CORMUDEP
9	Elizabeth Quispe	Ts. Oficina Municipal de Discapacidad
10	Natalia Chaparro Olivares	Coordinadora Oficina Municipal de Discapacidad
11	María Luisa Arancibia Carvajal	Asistente Social JUNJI
12	Arturo Bruno Villanueva	Director (S) DEPTO Andino
13	Sergio Ramírez Santander	Asesor Técnico COMDES Salud
14	Héctor Espinoza Reyes	Magistrado Juzgado de Familia
15	Francia Castro Burgos	Encargada OLN- Asesora Jurídica DIDEKO
16	Isaías Herrera Moreno	Asesor Técnico COMDES Salud
17	Belfor Olivares	Asistente Social Hospital Carlos Cisternas

INTEGRANTES DE LA MAI	ASISTE	NO ASISTE	Justifica Inasistencia
INDISPENSABLES			SI NO
1- SANDRA ALFARO PALACIOS (Coordinadora OLN)	X		
2- WALTER ARANZAES GUERRERO (Jefe Departamento Provincial de Educación El Loa)	X		
3-PÍA CORTÉS MALDONADO (Directora COMDES Salud)	X		
NECESARIOS			
4-MAIKEL OLIVARES VICENTELO (Corporación Cultura y Turismo)	X (R)		
5-IVÁN ORREGO ROJAS (CORMUDEP)	X (R)		
6-GABRIEL PIZARRO CRUZ (SENDA)		X	X
7-ARTURO BRUNA VILLANUEVA (Dept. Andino IMC)	X		
8-NATALIA CHAPARRO OLIVAREZ (OF. Municipal Discapacidad)	X		
9-CONNIE FABIÁN BRITO (Jefatura OF. Municipal de la Mujer)		X	X

PUNTOS A TRATAR EN LA MESA
1- Bienvenida a los asistentes a la octava sesión de la MAI.
2- Aprobación del Acta de la 7 <sup>a</sup> Sesión Ordinaria de la MAI del mes de octubre de 2025.
3- Informar lo que respecta a la identificación de la oferta que se encuentra en la comuna y no está incluida en el Catálogo de Beneficios y Servicios y a su vez la oferta disponible en el territorio que no se encuentra en la Comuna.
4- Presentación de doña Natalia Chaparro Olivares, Coordinadora de la Oficina Municipal de Discapacidad respecto de las principales funciones y prestaciones del programa.
5- Socialización de nuevo sistema “SIM MULTIPOSTULADOR” de JUNJI, para Jardines infantiles y Salas cuna de la comuna, vinculando el trabajo colaborativo y articulado, respecto a Medidas de Protección Administrativa Universal.



## OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ (OLN) CALAMA

### RESUMEN DE LA SESIÓN

#### 1- Bienvenida a los asistentes a la 8<sup>a</sup> Sesión de la MAI.

Doña Sandra Alfaro da la correspondiente bienvenida a los asistentes, además informa que en esta MAI participa el integrante titular que representa al sector Educación en la Mesa don Walter Aranzaes Jefe del Departamento Provincial El Loa.

#### 2.- Aprobación del Acta de la 7<sup>a</sup> Sesión Ordinaria de la MAI del mes de octubre de 2025.

Se procede a dar lectura a los acuerdos y compromisos de la sesión anterior, luego de lo cual se da la palabra a los asistentes, para exponer lo que estimen pertinente. No agregándose, ni modificándose nada por parte de ellos, y estando todos conforme con la lectura realizada, por unanimidad de los asistentes se da por aprobada el Acta de la 7<sup>a</sup> Sesión Ordinaria de la MAI.

#### 3- Informar lo que respecta a la identificación de la oferta que se encuentra en la comuna y no está incluida en el Catálogo de Beneficios y Servicios y a su vez la oferta disponible en el territorio que no se encuentra en la Comuna.

La Coordinadora de la MAI consulta a los participantes si tienen algo que informar en lo que respecta la identificación de la oferta que se encuentra en la comuna y no está incluida en el Catálogo de Beneficios y Servicios.

Al respecto se expone lo siguiente:

- Don Isaías Herrera señala que no está en el Catálogo la ficha correspondiente a las Salas Neurosensoriales, por lo que comenzará a trabajar en ella para hacerla llegar.
- Respecto a la información sobre la oferta disponible en el territorio que no se encuentra en la Comuna, no existieron opiniones por parte de los miembros de la MAI.
- Doña Cristina Leiva señala que como SLEP si enviaron las fichas del catálogo a través del correo electrónico.

#### 4- Presentación de doña Natalia Chaparro Olivares, Coordinadora de la Oficina Municipal de Discapacidad (OMD) respecto de las principales funciones y prestaciones del Programa.

La Oficina Municipal de Discapacidad está ubicada en las dependencias donde funciona la Dirección de Desarrollo Comunitario. Esta Oficina está conformada por un equipo multidisciplinario de profesionales expertos en la temática de discapacidad.

Su objetivo es promover el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas en situación de discapacidad, con el fin de obtener su inclusión social, contribuyendo al pleno disfrute de sus derechos y eliminando cualquier forma de discriminación fundada en su discapacidad. Busca, además abrir oportunidades, promoviendo la participación en todas las áreas sociales y el pleno ejercicio de sus derechos.

En la comuna existen NNA con discapacidad que enfrentan múltiples barreras: físicas, sociales, educativas y actitudinales.

Refiere que según cifras de la UNICEF del año 2023, se determinó que los niños con discapacidad son 1 y 4 veces más proclives a padecer violencia.

Desde la Oficina Municipal de Discapacidad se comprende la discapacidad como una condición social, no como una limitación individual. Dado a lo anterior el trabajo se basa en el Interés Superior del Niño, la Igualdad de Oportunidades, la No Discriminación y la Articulación Interinstitucional.

Los ejes de trabajo e intervención de la Oficina son los siguientes:

- **Caso: sobre la atención personalizada** se brinda apoyo individualizado y personalizado a personas con discapacidad, respondiendo a sus necesidades específicas y empoderándolas para que puedan ejercer sus derechos y alcanzar su máximo potencial
- **Grupo: sobre el fortalecimiento comunitario** se trabaja con grupos de personas con discapacidad, organizaciones e instituciones para fomentar la información, el apoyo mutuo y





## OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ (OLN) CALAMA

- la participación activa en la comunidad, promoviendo la autonomía y la autodeterminación.
- **Comunidad:** se promueve la inclusión y la accesibilidad en la comunidad en general, a través de acciones concretas que sensibilizan y educan a la población sobre la discapacidad, y que garantizan el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad, en igualdad de oportunidades y sin discriminación.

En cuanto a las prestaciones y servicios de la OMD se encuentra:

**Orientación y Apoyo Social:** Asistencia en la tramitación de la credencial de discapacidad y en la postulación a beneficios como la Pensión Básica Solidaria de Invalides o la Pensión Garantizada Universal (PGU) y tramitación del SDM.

**Acceso a ayudas técnicas:** Entrega de dispositivos como sillas de ruedas, bastones, catres clínicos, etc., financiados con fondos municipales o a través de postulaciones al Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS) cuando se genera la oferta estatal.

**Entrega de beneficios municipales:** Asistencia de ayudas paliativas para apoyar situaciones de necesidad de las PCD (canasta de alimentos, pañales, sabanillas, vale de gas y soporte económico para temas de salud).

**Talleres y actividades inclusivas:** Organización de talleres socioeducativos y recreativos, destinados a fomentar la inclusión social y el desarrollo personal de las PCD.

**Inclusión laboral:** Asesoría para la inserción laboral de personas con discapacidad, incluyendo apoyo en la elaboración de currículums y preparación para entrevistas de trabajo.

**Apoyo a cuidadores y familias:** Talleres de apoyo y orientación para familiares y cuidadores de personas con discapacidad.

Sobre las Campañas Inclusivas se encuentran:

- **Enséñame a incluir:** Cursos de capacitación de Lengua de Señas Chilena, orientado a promover la comunicación efectiva y la inclusión de personas sordas y con discapacidad auditiva en la sociedad.
- **Me incluyes tú, te incluyo Yo:** Iniciativa experiencial que busca generar conciencia y empatía en personas sin discapacidad, mediante la simulación de barreras y desafíos que enfrentan las personas con discapacidad en su vida cotidiana.
- **Aceptación de la Diversidad:** Programa de talleres y capacitaciones sobre los derechos de las personas con discapacidad, diseñado para promover la conciencia, el respeto y la inclusión de la diversidad en la comunidad. Estos talleres se ofrecen a solicitud de los usuarios y se adaptan a las necesidades específicas de cada grupo.

En el año 2024 la IMC aprobó la “Ordenanza Municipal sobre Inclusión y Preferencia en la Atención de PCD” que establece medidas para garantizar la inclusión de las personas con discapacidad estas incluyen:

**-Atención Preferente:** Obligación de brindar atención prioritaria en servicios municipales, tanto para la PCD como a su persona cuidadora principal.

**-Accesibilidad Universal:** Requisitos para que los edificios de uso público sean accesibles para personas con movilidad reducida.

**-Capacitación del Personal:** Formación de funcionarios municipales en temas de inclusión y discapacidad.

La Municipalidad de Calama firmó un Convenio con SENADIS para implementar un “Plan de Accesibilidad Universal” en la comuna. Este Plan contempla la evaluación de 24 sitios públicos para mejorar su accesibilidad y la capacitación de funcionarios municipales en temas de inclusión.

Dentro de los desafíos actuales se encuentran: la falta de diagnósticos tempranos y acompañamiento integral (no existen programas de diagnósticos tempranos), brechas en la inclusión educativa (no hay material en braille, hay pocos intérpretes) y accesibilidad en establecimientos, débil articulación interinstitucional para seguimientos y continuidad de



## OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ (OLN) CALAMA

apoyos, necesidad de sensibilizar a comunidades educativas y servicios sobre discapacidad infantil.

Finalmente la OMD proyecta un video sobre los 10 principios para el buen trato de NNA con discapacidad en el mundo.

La Oficina Municipal de Discapacidad está ubicada en Vicuña Mackenna #1880 el teléfono es 55 2 890355 y el correo electrónico de la coordinadora es nchaparro@municipalidadcalama.cl

### 5- Socialización de nuevo sistema “SIM MULTIPOSTULADOR” de JUNJI, para Jardines infantiles y Salas cuna de la comuna, vinculando el trabajo colaborativo y articulado, respecto a Medidas de Protección Administrativa Universal.

Se realiza una contextualización sobre la redefinición del proceso de inscripción y matrícula, el propósito de inscripción y matrícula.

- **Optimizar el uso de cupos disponibles:** Asignar vacantes priorizando a las familias más vulnerables por debajo del 60% del RSH.
- **Promover la participación informada de las familias:** orientación clara y accesible para que madres, padres y adultos responsables tomen decisiones conscientes, fortaleciendo su rol en el proceso educativo desde la primera infancia.

Cambió el sistema por los siguientes aspectos:

- Necesidad de mayor claridad en la entrega de información.
- La postulación y matrícula en JUNJI se gestiona con dos sistemas poco conectados entre sí.
- Dificultad en la búsqueda y elección de jardines infantiles o salas cunas.

El nuevo rol del sistema es modernizar y optimizar el proceso de postulación y matrícula en la red de jardines infantiles y salas cuna del país mejorando la calidad y accesibilidad, especialmente para las familias con mayor vulnerabilidad socioeconómica.

#### Beneficios de Postulantes:

- Permitir a las familias declarar sus preferencias a más de una unidad educativa.
- Aumento en la probabilidad de ser seleccionado.
- Realizar postulaciones informadas.
- Disminución en tiempos de respuesta.
- Autonomía en el proceso.

#### Beneficios del Proceso:

- Disminución de carga administrativa a directoras y encargadas.
- Simplificación en el proceso.
- Gestión automatizada de los no seleccionados
- Disminución de intervención manual
- Mejorar la calidad de la información para la toma de decisiones de manera oportuna.

Los pasos que debe seguir para la postulación son los siguientes hasta el número 7 corresponde a las familias, los siguientes son de la JUNJI:

- 1.- Identificación del adulto responsable
- 2.- Identificación del niño o niña
- 3.- Elección de Jardines Infantiles
- 4.- Postulación
- 5.- Asignación
- 6.- Aceptar o rechazar asignación
- 7.- Completar ficha matrícula y documentación
- 8.- Revisión de documentación
- 9.- Agendar entrevista





## OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ (OLN) CALAMA

Se comparte un tutorial sobre la postulación

Paso N°1 buscador de jardines infantiles y ficha de la unidad educativa

Paso N° 2 registro e identificación del adulto responsable, niño y/o niña (se debe contar con acceso a correo de Gmail o Microsoft (Outlook, Hotmail, JUNJI) para registrarse.

Paso N°3 ¿Qué debo hacer si la niña o niño no tiene RUN? Se debe solicitar el IPE con documentos del país de origen (DNI del adulto responsable y el acta de nacimiento del niño)

Paso N° 4 Postulación a jardines infantiles

Paso N° 5 Asignación inmediata

Paso N°6 Matrícula

Una vez que se está autentificado en la plataforma como adulto responsable, se debe seleccionas 3 o más jardines infantiles como favorito. Se puede buscar por código o nombre de jardín también se puede filtrar por Región, comuna o reconocimiento oficial.

La etapa de matrícula comienza una vez que la familia acepta la asignación del cupo en el SIM-A. la familia debe:

1.-Completar la Ficha de matrícula en la plataforma SIM-M.

2.-Cargar la documentación de respaldo correspondiente, que permita validar lo declarado en la Ficha de caracterización y Ficha de logística familiar.

3.-Asegurar la validación de RUN o IPE del niño/a.

En paralelo, la directora o encargada de la unidad educativa deberá:

1.-Contactar a la familia para coordinar la entrevista presencial, indicando día y hora.

2.-Revisar la documentación cargada en la plataforma (puede ser antes o durante la entrevista).

3.-Comparar la información respaldada con lo declarado en las fichas.

Condiciones para la matrícula:

1- Si toda la documentación es correcta y vigente, se debe aprobar la matrícula y asignar al grupo educativo correspondiente de Gesparvu Web.

2- Si la documentación no respalda alguna de las variables declaradas, la directora/encargada **deberá cancelar la matrícula en la plataforma**, indicando el motivo y detallando cuáles variables no fueron respaldadas.

Dado que uno de los requisitos esenciales para la formalización de la matrícula es la presentación de respaldo documental de las variables declaradas al momento de postular, será responsabilidad de la directora o encargada la verificación de esta.

3- Si la persona responsable no es localizada o no completa el proceso dentro del plazo máximo de 6 días hábiles desde la aceptación del cupo, se deberá cancelar la matrícula y registrar la causa.

Importante: Una vez cancelada la matrícula, la persona responsable deberá volver a postular si desea acceder nuevamente a un cupo.

La entrevista presencial es una etapa clave del proceso y debe centrarse en las gestiones relacionadas con el SIM-M, sin perjuicio de que el equipo educativo realice otras acciones de carácter técnico-pedagógico fuera de esta guía. Esto último, será de acuerdo con las orientaciones que entregue la Subdirección de Calidad Educativa.

El cupo garantizado: son considerados prioritarios los niños que cuentan con alguna medida de protección, se asigna la vacante inmediata (sobrecupo).

Por **medidas de protección judiciales emanadas del Poder Judicial** procede cuando un tribunal oficia a JUNJI, mediante una medida de protección, instruye la necesidad de asignar un cupo para un niño o niña. Aunque no se indique expresamente la unidad educativa, **el cupo deberá ser garantizado de manera inmediata**.

El cupo garantizado también puede ser requerido por las **Oficinas Locales de la Niñez (OLN)** mediante un **Informe de Derivación** o un **Informe de Situación de Vulneración de Derechos**

Desde la implementación de la Ley 21.430 la OLN puede solicitar un cupo. Anteriormente no había información se hizo la correspondiente consulta a la unidad jurídica. Sin embargo la



## OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ (OLN) CALAMA

administración JUNJI no incluye a los SLEP (VTF) ellos tienen sus propios protocolos.

Doña Sandra Alfaro agradece la presentación y resalta el trabajo de articulación en generar un protocolo de actuación para la facultad de medida de protección administrativa universal, se ha tenido una experiencia positiva ante la necesidad por lo que es un resultado favorable. Se ha articulado también con Fundación Integra en el cupo extraordinario.

Espacio de comentarios y preguntas:

- Doña María Luisa Arancibia aclara que Integra y JUNJI son diferentes administradores siempre se pregunta la diferencia, entre distintos jardines y otros sectores, no tienen la misma administración JUNJI depende directamente del Ministerio.
- Don Belfor Olivares: señala que a modo de reflexión existe poca inversión en infraestructura es a nivel local o regional consulta si ¿se inyecta diferentes recursos a lo que ya existe, hay escala de inversión?

Respuesta: no hay inversión el Tamarugo se debe reconstruir y todos esos proyectos son a largo plazo. Existen proyecciones para la construcción cerca de puerto seco ya que hay 1500 niños en lista de espera, específicamente el Tamarugo tiene una lista de espera de 400 niños. No se movilizan recursos para más jardines.

- Magistrado Héctor Espinoza hay muchos niños sin ingreso al sistema de educación, ¿no hay forma de apaciguar eso?

Respuesta: No, las sala cuna y jardines infantiles entregan alimentación y extensión horaria el foco es el proceso educativo, sin embargo como las personas son vulnerables se asegura el cuidado.

- Don Walter Aranzaes respecto del traspaso de VTF a SLEP se necesita articular a las instituciones, hay que visualizar en terreno, los VTF y otras escuelas tienen capacidad para seguir recibiendo estudiantes, sin embargo, las familias no eligen dichos establecimientos educacionales. Por otro lado la articulación del plan de reactivación escolar tiene un foco en el ausentismo en jardines infantiles, hoy los revinculadores pueden intervenir. Lo excéntrico de Calama es el proceso migratorio y muchas personas extranjeras son las que abandonan el proceso educativo. Es necesario el trabajo del Intersector entre JUNJI y SLEP para ocupar los espacios disponibles, la propuesta es articular colaborativamente.

Respuesta: en el proceso de cupo garantizado la educación inicial no es obligatoria mucha población migrante se ausenta, según los protocolos existe un plazo de 30 a 45 días en donde el niño puede volver a clases, por lo que no se pueden sacar del proceso educativo. Al no ser obligatorio muchas familias tienen una visión de guardería, son varias variables las que influyen el ausentismo permanente.

- Doña Cristina Leiva refiere que es la contraparte técnica de los revinculadores y se ha analizado esta problemática específicamente en las escuelas de Párvulos y Jardines Infantiles, se han trabajado en protocolos y después de 40 días se pueden generar bajas, además se han realizado talleres para padres para trabajar la importancia de la asistencia a clases.
- Doña Francia Castro menciona que en el informe de Necesidades y Brechas se señaló respecto de las lista de espera. Los extranjeros manejan bien el sistema, hay brechas que no se pueden resolver acá es por eso que se van a una MAI regional. Se agradece lo que se pueda lograr a través de una articulación local según la experiencia con JUNJI. Sin embargo con SLEP no se ha podido lograr, ya que ellos han indicado que la ley 21.430 se le entrega facultades a la OLN, pero, NO se les ha generado la "Autoridad" para resolver distintos temas, como lo son las matrículas, reiterando que el cupo de matrícula requiere de una orden del Tribunal de





## OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ (OLN) CALAMA

Familia. La realidad comunal se da para coordinar dentro de lo que tenemos ya que se puede articular mediante una medida de protección administrativa.

- Don Walter Aranzaes señala que es una oportunidad, como región existe mucha riqueza, por ejemplo a través del Gobierno Regional se pueden solicitar recursos para educación, como ciudadanos se puede solicitar que se construya otro Jardín Infantil. Propone que se tome un acuerdo como MAI y que se envíe un documento al Gobernador con datos estadísticos, para generar un documento en común y hacer la solicitud correspondiente.
- Doña Sandra Alfaro refiere que el 2º semestre del año 2024 se levantaron ocho brechas a nivel regional para que sean levantadas a nivel nacional. Refiere que actualmente se está trabajando en actualizar los datos. Además cada Ministerio ha realizado diversos compromisos en el Plan de acción Nacional 2024-2032 para abordar diversas problemáticas. La OLN está en el proceso de diseño de este plan donde aprovecha de reforzar la invitación para esta jornada en donde es clave su participación.
- Don Walter Aranzaes comenta que toda esa información fue transmitida por doña María Ester Gutiérrez quien estuvo en su subrogancia, pide que se informe expresamente "sí" o "no", a su solicitud de envío del solicitud al GORE?
- La Coordinadora de OLN informa que no, por cuanto se están actualizando datos de las Brechas.
- Doña Francia Castro indica que hay 3 puntos que destacar conforme a la normativa vigente: la importancia de trabajo institucional, la importancia del trabajo en red, y la falta de matrículas para el acceso de NNA a los distintos establecimientos educacionales. Frente a la problemática planteada de falta de matrículas en la comuna, nada está demás. Hay cosas que se pueden resolver en la MAI y otras que no. Precisamente una de las cosas que no pueden ser resueltas son la falta de matrículas. Entendiendo esta necesidad, se podría llegar a acuerdo en enviar el informe de Brechas al Gobierno Regional como otra instancia de acción, más aún si esto es propuesto en la MAI por el representante de Educación en la Mesa.
- Magistrado Héctor Espinoza señala que el tema es profundo las dificultades caen en los recursos, no en las capacidades técnicas. Solicita expresamente que se deje en acta que el problema de falta de matrículas involucra una grave vulneración de derechos de NNA por parte del Estado Chileno. Existe necesidad de abordarlo en la Ley de Presupuestos o ver posibilidades del gasto social.
- Doña Sandra Alfaro agradece la participación de los asistentes recordando la última sesión de la MAI del año 2025 el día martes 02 de diciembre.

### Acuerdos y compromisos

#### Acuerdos:

**1º** Se da por aprobada el acta de la 7ª Sesión de la MAI de Calama del mes de octubre 2025, por unanimidad de los asistentes.

**2º** Se acuerda enviar un Oficio al Gobernador Regional señalando la brecha respecto a la lista de espera de los Jardines Infantiles con datos estadísticos locales, así como una copia del Informe de Necesidades y Brechas, una vez este se encuentre actualizado formalmente.

### Profesional a cargo de la redacción del Acta

JOCELYN FUENTEALBA ROBLES , Gestora Territorial OLN Calama

